



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00032083- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. Victoria BECCARIA, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 27 de noviembre del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: “Prácticas Preprofesionales I”, de fecha 27 de noviembre del 2025, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

| ACTA | COM. | M.U.Nº | APELLIDO/S Y NOMBRE/S | “donde dice” | “deberá decir” |
|----------------|-------------|-----------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| 19#3673 | C04 | 43288796 | TORREZ, LUCIANO DOLORES | 4 (cuatro)- Promocionado | No Promocionado |

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

